



**Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en
la Carrera Diplomática en relación con el primer ejercicio**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 09 de diciembre de 2024 (BOE de 23 de diciembre de 2024) de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática, se hace público, anejo a esta resolución, el cuestionario que ha constituido el primer ejercicio, con indicación de las respuestas correctas.

El Tribunal ha acordado, en sesión celebrada el 23 de febrero de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I, Descripción del proceso selectivo, A. Primera fase, Primer ejercicio, 5ª, de la convocatoria, que la puntuación mínima para superar este ejercicio sea de **5,8** puntos.

El Tribunal ha acordado, asimismo, la apertura de un plazo para que los candidatos puedan eventualmente solicitar aclaraciones sobre preguntas del cuestionario. Quienes deseen hacerlo deberán solicitarlo por escrito a través de la dirección de correo electrónico escuela.oposicion@maec.es, desde el momento en que se haga pública esta resolución hasta **las 15:00 horas del viernes 28 de febrero** (la hora de entrada del correo electrónico determinará si la solicitud ha tenido entrada en plazo).

Concluido el plazo de aclaraciones, el Tribunal, tras el estudio y decisión sobre las mismas, hará públicas las calificaciones de los candidatos que hayan superado este ejercicio.

La fecha, la hora y el lugar de realización de la parte escrita del segundo ejercicio se anunciarán oportunamente. Se reitera, como ya indicado en la nota informativa nº 2, que es intención del tribunal, celebrar dicho examen el sábado 15 de marzo. Lo que se comunica **sin efectos de convocatoria.**

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Gustavo Alonso Martínez



EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Luis Ángel Redondo Gómez